

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por ínfima.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 Febrero 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.^o—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de Infantería de América, núm. 14, Hilario Caseín Bijuesca, de las señas siguientes: hijo de Rudesindo y de Manuela, natural de Añón (Zaragoza), edad 19 años, soltero, estatura un metro 600 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 14 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

SECCION SEXTA

Por término de 15 días, á contar desde esta fecha, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Liquidaciones del presupuesto municipal de 1896-97.

Y presupuesto adicional y refundido de 1897-98. Calmarza 10 de Febrero de 1898.—El Alcalde, P. O., Pedro Martínez, Secretario.

Las liquidaciones de ingresos y gastos de este Municipio, correspondientes al año económico de 1896 á 97, y el presupuesto adicional de 1897 á 98, se hallarán de manifiesto por término de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina.

Muel 11 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Manuel Tobías.

Por todo el presente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza para la formación del apéndice al amillaramiento de que trata la circular de la Administración de Hacienda de fecha 19 de Enero de este año, el cual se hallará de manifiesto del 1.^o al 15 de Marzo.

Trasobares 13 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Andrés Rubio.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

PRIMER TRIMESTRE.

AÑO DE 1897 A 98.

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas en la JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

(CONTINUACIÓN)

Núm.	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	SITUACION de la Escuela				FECUEN- CIA de la Escuela	DEVENGADAS								COBRADAS								DEBE								
				EN EL TRIMESTRE					PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES								EN EL TRIMESTRE				COBRADAS								DEBE				
				Sue. do al tri- mestre — Pesetas	Material al tri- mestre — Pesetas	Pro- prie- dad — Días	Va- cante — Días		10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.						
285	Malón	D. Sebastián García.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35		
286	"	Antonia Laborda.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35		
287	Malpica	María López.....	Ambos sexos	87·50	21·87	60	»	»	5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35		
288	Maluenda	Calixto Morante.....	Niños	213·13	53·28	»	»	»	5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35		
289	"	Felisa Rubio.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	5·16	6·19	»	»	108·29					5·16	6·19	»	»	108·29					5·16	6·19	»	»	108·29		
290	Mallén	Pedro Ríos.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
291	"	Vicenta Zatorre.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
292	"	Gregorio Cuadal.....	Int.º de párvulos	206·25	51·56	»	»	90	5·16	6·19	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
293	Manchones	Francisco Martínez.....	Niños	156·25	39·06	»	»	»	3·91	4·69	»	»	32·99					3·91	4·69	»	»	32·99					3·91	4·69	»	»	32·99		
294	"	Teresa Puertolas.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
295	Mara	Pascual Algarate.....	Niños	156·25	39·06	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
296	"	Inés Herrer.....	Interina niñas	156·25	39·06	»	»	38	5·16	6·19	»	»	12·89					5·16	6·19	»	»	12·89					5·16	6·19	»	»	12·89		
297	Maria	Pascualina Benedé.....	Interina niños	156·25	39·06	»	»	52	5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35					5·16	6·19	»	»	11·35		
298	"	Pío Victor Troncón.....	Interina niños	156·25	39·06	»	»	90	5·16	6·19	»	»	15·13					6·88	8·25	»	»	15·13					6·88	8·25	»	»	15·13		
299	Mediana	Miguela Villanueva.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	»	6·88	8·25	»	»	15·13					6·88	8·25	»	»	15·13					6·88	8·25	»	»	15·13		
300	"	Manuel Labordeeta.....	Niños	234·37	58·59	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
301	Mequinenza	Dolores Remacha.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
302	"	Andrés Valls.....	Niños	275	68·75	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
303	Mesones	Inocencia Casabón.....	Niñas	275	68·75	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
304	"	Guillermo Fuentes.....	Niños	156·25	39·06	»	»	»	2·19	2·55	71·18	»	77·64					2·19	2·55	71·18	»	77·64					2·19	2·55	71·18	»	77·64		
305	Mezalocha	Sara Alesán.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	»	1·68	5·83	»	»	9·70					2·19	1·68	5·83	»	9·70					2·19	1·68	5·83	»	9·70		
306	"	José Gómez.....	Niños	156·25	39·06	49	41	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
307	Mianos	Felisa Gómez.....	Niñas	156·25	39·06	49	41	»	3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60					3·91	4·69	»	»	8·60		
308</td																																	

Nº.	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	SITUACION de la Escuela				DEVENGADAS												COBRADAS													
				Sueldo al tri- mestre — Pesetas	Material al tri- mestre — Pesetas	Pro- piedad — Días	Va- cante — Días	Inte- riñi- dad — Días	Pro- piedad — Días	EN EL TRIMESTRE						PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES						EN EL TRIMESTRE						PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES					
										10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.	10 por 100 — Ptas.	3 por 100 — Ptas.	Va- cantes — Ptas.	50 por 100 — Ptas.	Total — Ptas.					
340	Navardún	D.ª Micaela Casanova.....	Int.ª ambos sexos	137'50	34'38	»	»	40	»	3'44	2'29	»	30'56							30'56									30'56	30'56			
		Máxima Jiménez.....		»	»	50	»	»	»	2'34	2'81	»							5'73									5'73	5'73				
341	Nigüella	Tomás Costea.....		»	93'75	23'43	»	»	»	2'40	3	»							5'15									5'15	5'15				
342	Nombrevilla	Mateo Jaime.....		»	100	25	»	»	»	5'16	5'84	11'46	»						5'50									5'50	5'50				
343	Nonaspe	Bernardo Ezquer.....	Niños	206'25	51'56	85	5	»	»	5'16	6'19	»						11'35									11'35	11'35					
344	»	Purificación Calvet.....	Niñas	206'25	51'56	»	»	»	»	5'16	6'19	»						11'35									11'35	11'35					
345	Novallas	Bernardino Hernando.....	Niños	206'25	51'56	»	»	»	»	3'91	5'63	»						82'04									82'04	82'04					
346	»	Carlota Ullate.....	Niñas	206'25	51'56	90	9	»	»	4'69	5'29	»						10'32									10'32	9'70					
347	Novillas	Agustín Añáños.....	Ambos sexos	156'25	39'06	»	»	»	»	3'91	4'69	»						9'70									9'70	9'70					
348	»	Constancia Laplaza.....	Niñas	187'50	46'87	»	»	»	»	2'81	3'38	»						8'60									8'60	8'60					
349	Nuévalos	Ignacia Sanz.....	Niños	176'25	44'06	»	»	»	»	3'91	4'69	»						6'19									6'19	6'19					
350	»	Modesta de Pablo.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	3'91	4'69	»						8'60									8'60	8'60					
351	Nuez	María Buisán.....	Ambos sexos	112'50	28'12	»	»	»	»	3'91	3'75	»						6'88									6'88	6'88					
352	Olvés	Demetrio Sanz.....	Niños	156'25	39'06	»	»	»	»	2'81	3'38	»						8'24									6'19	6'19					
353	»	Francisca Roy.....	Niñas	125	31'25	»	»	»	»	3'91	4'69	»						6'19									6'19	6'19					
354	Orejao	Rafael Ferrer.....	Int.ª ambos sexos	156'25	39'06	»	»	90	»	4'16	4'99	»						9'15									9'15	9'15					
355	Orera	Agustina Auria.....	Ambos sexos	112'50	28'12	»	»	»	»	3'91	4'69	»						8'60									8'60	8'60					
356	Orés	Patricio Ortego.....	Niños	166'25	41'56	»	»	»	»	2'19	0'85	59'31	»					6'25									6'25	6'25					
357	»	Pascuala Ara.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	4'6	4'99	»						9'15									9'15	9'15					
358	Oseja	Carmen Benedicto.....	Ambos sexos	87'50	21'87	29	61	»	»	3'91	4'69	»						8'60									8'60	8'60					
359	Osera	José M. Cuartero.....	Niños	166'25	41'56	»	»	»	»	5'16	0'69	»						5'85									5'85	5'85					
360	»	Joaquina Baringo.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	5'16	121'45	30'94						152'39									152'39	152'39					
361	Paniza	José Cortés.....	Int.ª de niñas	»	»	53	27	»	»	3'91	4'69	»					108'29									108'29	108'29						
362	»	Tiburcio Bayona.....	Int.ª de niñas	206'25	51'56	10	»	»	»	3'91	4'69	»						8'60									8'60	8'60					
363	Paracuellos de Jiloca	Gabriel Bernal.....	Niños	156'25	39'06	»	»	49	»	3'91	55'56	»					56'03									56'03	56'03						
364	»	Felisa Gálvez.....	Int.ª de niñas	156'25	39'06	»	»	9	32	3'91	4'69	»						8'60									8'60	8'60					
365	Paracuellos de la Ribera	Juana Luisa Villa.....	Niños	156'25	39'06	»	»	»	»	3'91	2'19	83'33	»						89'43									89'43	89'43				
366	»	Grégorio Millán.....	Niñas	156'25	39'06	42	48	»	»	3'91	71	38'89	»						41'16									41'16	41'16				
367	Pardos	Maria																															

Nº	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	SUELDO AL TRI- MESTRE	MATERIAL AL TRI- MESTRE	SITUACION DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA ESCUELA	DEVENGADAS												COBRADAS												DEBE				
						PRO- PIEDAD		VACAN- TE		PRO- PIEDAD		EN EL TRIMESTRE			PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES									EN EL TRIMESTRE			COBRADAS									DEBE		
						Vacantes	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Vacantes	50 por 100 Ptas.	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Vacantes	50 por 100 Ptas.	Total	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Vacantes	50 por 100 Ptas.	Total	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Vacantes	50 por 100 Ptas.	Total	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Vacantes	50 por 100 Ptas.	Total								
404	Purroy	D.º Aurora Tegero.....	Int.º ambos sexos	»	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»	1'55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1'55								
405	Quinto	Bernardo Llera.....	Niños	206'25	51'56	»	»	»	»	5'16	6'19	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35								
406	»	Raimunda Castellano.....	Interina niñas	206'25	51'56	»	»	90	»	5'16	»	»	»	103'13	108'29	5'16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	108'29								
407	Remolinos	Joaquina Poblador.....	Int.º de párvidos	206'25	51'56	»	3	70	»	5'16	»	»	»	80'21	92'24	5'16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	92'24								
408	»	Aniana Artero.....	Auxiliaría	125	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'87	19'48	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19'48								
409	Retascón	Mauricia Artero.....	Escolástico Lapieza.....	Int.º de niños	156'25	39'06	»	»	43	»	3'91	»	»	37'33	41'24	3'91	2'45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41'24								
410	Ricla	Gavino Muñoz.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	47	»	»	»	»	»	3'91	2'45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2'45								
411	»	Angela Matute.....	Ambos sexos	62'50	15'62	57	3	»	»	»	1'56	1'19	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
412	Rodén	Maria Meléndez.....	Int.º ambos sexos	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	4'83	1'56	1'19	2'08	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4'83								
413	Romanos	Clemente Gracia.....	Int.º ambos sexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
414	Rueda de Jalón	Hilarión Martínez.....	Int.º de niños	156'25	39'06	»	»	87	»	»	»	»	»	75'52	79'43	3'91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79'43							
415	»	Hilario Aleza.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	3	»	»	»	»	»	3'91	0'16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'16								
416	Ruesca	Emilia Manero.....	Ambos sexos	87'50	21'88	»	»	»	»	»	2'19	2'63	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
417	Ruesta	Antonia Carceller.....	Niños	176'25	44'06	»	»	»	»	»	4'41	5'29	»	»	»	4'82	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9'70							
418	»	Manuel Barcos.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
419	Sádaba	Benita Burdeos.....	Niños	206'25	51'56	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35							
420	»	Joaquín Orero.....	Niñas	206'25	51'56	»	»	»	»	»	3'91	6'19	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35							
421	Salillas	Manuela Verdún.....	Niños	156'25	39'06	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
422	»	Miguel Arribas.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
423	Salvaterra	Benita Roncal.....	Niños	206'25	51'56	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35							
424	»	Mariano Moreno.....	Niñas	206'25	51'56	»	»	»	»	»	2'77	3'32	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35							
425	Samper del Salz	Concepción Juarro.....	Ambos sexos	110'63	27'65	»	»	»	»	»	3'06	3'68	»	»	»	6'09	2'77	3'32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'09							
426	San Martín Moncayo	Fulgencio Luesma.....	Niños	122'50	30'62	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	»	»	6'74	3'06	3'68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'74							
427	San Mateo de Gállego	Doroteo Tardos.....	Niñas	156'25	39'06	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	»	»	8'60	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60							
428	»	Felisa Pobés.....	Niños	156'25	39'06	»	»	»	»	»	2'77																											

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, se tramita expediente incoado por el Procurador de este Colegio D. Domingo Hernando Pardos, en nombre y representación de D. Manuel y doña María San Miguel y Rivera, autorizada por su esposo D. Bautista Algueró y Abelló, y D.^a Rosalia San Miguel y Rivera, en solicitud de que á estos tres hermanos se les declare herederos abintestato de su otro hermano de doble vínculo don Francisco San Miguel y Rivera; y en cumplimiento de lo que dispone el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado llamar mediante el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijará en extrados y sitios públicos de costumbre en la presente localidad, á cuantos se crean con igual ó mejor derecho á reclamar la herencia de que se trata, ó sea la del referido D. Francisco San Miguel y Rivera, que falleció sin otorgar testamento ni otra disposición alguna de sus bienes en 27 de Noviembre del año último, que sus tres indicados hermanos que la han solicitado, para que dentro del término de 30 días, á contar desde que tenga lugar aquella inserción, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará á los autos el curso correspondiente hasta adjudicar la herencia á quien la haya solicitado con mejor derecho.

Dado en Zaragoza á 8 de Febrero de 1898.—Enrique Roig.—D. S. O., Enrique Casamayor, habilitado.

Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital:

Hago saber: Que D. Ramón Ríos y Blanco, hijo legítimo de D. Ramón y D.^a Antonia, natural de Roda, casado con D.^a Manuela Ibáñez, falleció en esta ciudad, de donde era vecino, el día 26 de Diciembre de 1897, sin que conste haya otorgado testamento ni disposición alguna de sus bienes. Que en el expediente que en dicho Juzgado y Escrivanía del que refrenda se tramita para declarar quiénes sean los herederos abintestato de dicho finado, he acordado en providencia de este día publicar edictos en los sitios públicos de este lugar del juicio, y en el de naturaleza del finado, é insertarlos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y uno de los *Diarios de Avisos*, haciendo saber el fallecimiento del D. Ramón Ríos, que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo D. Constantino Isidro y D. Teodoro José Jacinto Ríos y Blanco, llamando al propio tiempo á cuantos se crean con igual ó mejor derecho á la citada herencia, para que comparezcan á deducirlo en término de 30 días siguientes al en que el edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL ante este Juzgado, estable-

cido en el piso principal de la casa núm. 62, de la calle de la Democracia; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 9 de Febrero de 1898.—Jenaro Barrón.—D. S. O., Liborio Lorbés.

La Almunia

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido:

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas á que fué condenado D. Francisco Blondeau Maudry, vecino de Haro, en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado á instancia de D. Miguel Medina Martínez, que lo es de Morata, sobre reclamación de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

1.^º Un edificio destinado á almacén de vinos, sito en el término de Vicuana, inmediato á la estación del ferrocarril de Haro, que linda al Norte con un paso ó calle que hay para la servidumbre del mismo y de la casa y huerta que fueron del Sr. Blondeau, al Sur con un tefabano del mismo, al Este con planicie y muelle del mismo almacén, con un tefabano que sirve para despacho, y al Oeste con patio ó terreno del mismo almacén. Este tiene de superficie 800 metros cuadrados. El tefabano contiguo 166. El patio trasero 450. Y la plaza y muelle 384: tasado todo ello en 27.550 pesetas.

2.^º Una tina, de 4.500 cántaros de cabida, de madera de roble, con 14 cellos de hierro, en igual condición que la anterior: tasada en 875 pesetas.

3.^º Otra tina, de 4.000 cántaros de cabida, de madera de roble, con 14 cellos de hierro, de igual condición que la anterior: tasada en 875 pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición concurrirán el día 28 de los corrientes, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, ó en el de Haro, á donde se rematarán en favor del más ventajoso postor, y se advierte que no hay títulos de propiedad de aquella finca; que para tomar parte en la subasta, habrá que depositarse previamente el 10 por 100 del importe de dicha tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en La Almuña á 4 de Febrero de 1898.—Francisco Heliodoro Salvá.—El Escrivano, Florencio Moya.

Sos

D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos, Juez de primera instancia de este partido:

Por el presente edicto, expedido de conformidad con lo dispuesto en el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia la muerte sin testar de Tomasa Larambe y Latorre, acaecida en esta villa el día 17 de Octubre último, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que don Vicente Latorre é Iturralde, único que hasta hoy, y como primo hermano de la difunta, ha reclamado la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de 30 días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en la villa de Sos á 24 de Enero de 1898.—Eugenio Tribaldos.—P. S. M., Antonio Sanz.